



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la  
empresa RIDEPA S.AC. Lima, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PUBLICO**

**AUTORA:**

Huamán Huaranccay, Karol Jasmin (ORCID:0000-0002-6707-9986)

**ASESORA:**

Dra. Alvarado Cáceres, Elena Jesús (ORCID: 0000-0001-5532-860X)

**LINEA DE INVESTIGACION**

Tributación

LIMA – PERU

2021

## **Dedicatoria**

A mis padres Rolando y Basilia quienes con su amor, esfuerzo y apoyo moral y económico me permitieron hoy cumplir un sueño más, gracias por inculcarme el ejemplo de esfuerzo y valentía.

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

Mi profundo agradecimiento a mis padres y hermanas por su apoyo incondicional.

De igual manera mi agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo y maestros, por permitirnos continuar con este proceso y obtener el tan ansiado título profesional.

Finalmente quiero expresar mi mas grande y sincero agradecimiento a todos mis profesores por sus enseñanzas y consejos durante la etapa académica. A mis asesoras, quienes con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

## Índice de contenidos

Índice de tablas .....	vi
Índice de figuras..... vii	
Resumen .....	viii
Abstract .....	ix
I. INTRODUCCION .....	1
II. MARCO TEORICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	10
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo .....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.5. Procedimiento.....	16
3.6. Método de análisis de datos .....	17
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSION.....	31
VI.CONCLUSIONES.....	34
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	42

## Índice de tablas

Tabla 1.- Operacionalización de la variable auditoria tributaria preventiva	21
Tabla 2.- Operacionalización de la variable contingencias tributarias	22
Tabla 3.- Prueba de normalidad auditoria tributaria preventiva y contingencias tributarias	35
Tabla 4.- Correlaciones de auditoria tributaria y contingencias tributarias	36
Tabla 5.- Correlaciones de auditoria tributaria y reparo tributarios	37
Tabla 6.- Correlaciones de auditoria tributaria y litigios tributarios	38
Tabla 7.- Correlaciones de auditoria tributaria y riesgos tributario	39

## Índice de figuras

Figura 1.- Niveles de percepción de la variable auditoria tributaria preventiva	21
Figura 2.- Niveles de percepción de la variable contingencias tributarias	22
Figura 3.- Niveles de percepción de la dimensión obligaciones tributarias	35
Figura 4.- Niveles de percepción de la dimensión obligaciones sustantivas	36
Figura 5.- Niveles de percepción de la dimensión obligaciones sustantivas	37
Figura 6.- Niveles de percepción de la dimensión reparos tributarios	38
Figura 7.- Niveles de percepción de la dimensión litigios tributarios	39
Figura 8.- Niveles de percepción de la dimensión riesgo tributario	39

## Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo Determinar de qué manera la auditoría preventiva incide en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C Lima, 2021. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental, descriptiva correlacional y transversal. La muestra estuvo integrada por 35 trabajadores de la empresa. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Los instrumentos utilizados fueron un cuestionario para la variable auditoría tributaria preventiva y otro para contingencias tributarias. De acuerdo los resultados se evidencia un coeficiente de correlación de 0.949 entre las variables Auditoría Tributaria y Contingencias Tributarias, siendo el nivel de significancia es 0.000 que es menor a 0.05. Concluyendo que la auditoría tributaria preventiva incide significativamente en las contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

**Palabras clave:** auditoría tributaria, contingencias tributarias, obligaciones tributarias, riesgo tributario.

## **Abstract**

The objective of this research is to determine the incidence of preventive tax auditing in tax contingencies. The type of research was basic, non-experimental, descriptive, correlational and cross-sectional. The sample consisted of 35 people, company workers. The sampling was non-probabilistic for convenience. The instruments used were a questionnaire for the preventive tax audit variable and another for tax contingencies. According to the results, there is a statistically significant relationship between the variables because a correlation coefficient of 0.949 was obtained between the Tax Audit and Tax Contingencies variables, and the level of significance is 0.000, which is less than 0.05, therefore: hypothesis is rejected null and the alternative hypothesis is accepted: The preventive tax audit has a significant impact on tax contingencies in the Company RIDEPA SAC Lima, 2020.

**Keywords:** tax audit, tax contingencies, tax obligations, tax risk.



## I. INTRODUCCION

En cuanto a la realidad problemática vemos que para todos los países del orbe su ingreso fiscal proviene de los impuestos que pagan las empresas, pero es sabido que muchas de ellas buscan alternativas a fin de no cumplir con su obligación y retener parte de ella para su beneficio llegando a la elusión e inclusive a la evasión tributaria a fin de entregar al fisco lo que les corresponde. Es sabido que en los Estados Unidos la compañía ENRON considerada en su momento como una de las mejores empresas en ese país pero que por malos manejos como sobornos, tráfico de influencias, fraudes, artificios contables que llevaron a alterar sus resultados de los estados financieros garantizados por la sociedad auditora Arthur Andersen, le ayudaron a crear el más grande fraude empresarial conocido hasta entonces, situación por la cual tuvo que declararse en quiebra, en Europa FARMALAB, fueron empresas burbuja. La auditoría tributaria requiere como principio el análisis de las contingencias tributarias en las cuales se podría ver inmerso una entidad como consecuencia de errores voluntarios o involuntarios que le generaron la comisión de infracciones lo que trae como consecuencia las sanciones correspondientes que se encuentran enmarcados en el Código Tributario. Para Reyes Ponte, Marino (2015) la auditoría es un análisis especializado de la información de las operaciones de orden legal, técnica, financiera y contable desarrolladas por los gestores de la entidad por un ejercicio económico determinado. Respecto a auditoría tributaria sostiene que es un proceso sistemático que se realiza a fin de obtener y evaluar de forma objetiva las evidencias y hechos relativos a materia tributaria (p.8). La auditoría tributaria preventiva permite a la organización detectar los posibles errores en cuanto a los libros contables y documentos que sustentan las operaciones mercantiles, a fin de que estos sean tratados y corregidos de forma voluntaria, por el cual se puede acoger a los incentivos y régimen de gradualidad, inclusive de hasta el 90% de descuento dependiente del tipo de tributo y el momento en que esta sea subsanada.

La empresa Ridepa S.A.C. es una empresa dedicada a la comercialización de equipos de cómputo y afines, cuenta con gran demanda, sin embargo, al no contar con un control como la auditoría tributaria preventiva, viene afrontando diversas contingencias tributarias, tales como infracciones por no tener al día los

registros contables, errores en los cálculos y pago extemporáneo de tributos, presentar declaraciones determinativas fuera de plazo por lo cual se encuentra inmerso en el pago de multas e intereses moratorios que vienen afectando su economía. Dada la importancia y relevancia del tema de investigación se planteó la siguiente interrogante ¿De qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva incide en las contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021?, la realización de la presente investigación se justifica en el sentido de que es ejecutado con el fin de que se fomente su aplicación a fin de reducir la comisión de infracciones y por ende la aplicación de sanciones que en muchas de las ocasiones por el tipo de infracción se puede incluso generar el cierre definitivo del establecimiento, el objetivo general planteado es Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021 y como objetivos específicos: Determinar de qué manera la Auditoría tributaria preventiva incide en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, Lima, 2021; Determinar de qué manera la Auditoría tributaria preventiva incide en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021 y determinar de qué manera la Auditoría tributaria preventiva incide en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

Siendo la justificación teórica, el hecho de que la investigación permitirá incrementar más conocimiento sobre la Auditoría tributaria preventiva y la necesidad de establecer un manejo correcto de los registros contables y aplicación de los tributos, porque permite reducir las contingencias tributarias de la empresa. En relación a la justificación práctica, en primera instancia porque se la investigación se aplicó en una empresa en funcionamiento, la necesidad de establecer el registro correcto y oportuno de las operaciones en los libros contables, reducir las infracciones y sanciones de índole tributario. La investigación tiene justificación metodológica porque es un aporte relevante para la gerencia, toda vez que se mostrara los beneficios de la auditoría tributaria preventiva y los problemas que genera las contingencias tributarias.

A partir de lo cual surge el objetivo de la investigación el cual es: Determinar de qué manera la auditoría preventiva incide en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C Lima, 2021; los objetivos específicos fueron: determinar

de qué manera la Auditoría tributaria preventiva incide en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021; Determinar de qué manera la Auditoría tributaria preventiva incide en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021; Determinar de qué manera la Auditoría tributaria preventiva incide en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

Las hipótesis de investigación planteadas fueron: La auditoría preventiva incide significativamente en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021 y las hipótesis específicas fueron: La Auditoría tributaria preventiva incide en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021. La Auditoría tributaria preventiva incide en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021 y la Auditoría tributaria preventiva incide en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

## II. MARCO TEORICO

La Auditoría Tributaria, comprende las técnicas y procedimientos que permiten realizar el examen con el fin de evaluar si la organización, cumple de manera oportuna, fehaciente y verazmente con las obligaciones tributarias tanto sustanciales como formales, función que de acuerdo a nuestro marco normativo es potestad de la Administración Tributaria.

La auditoría tributaria preventiva se refiere a un examen ex ante, es decir se verifica el cumplimiento de obligaciones tributarias, a efectos de identificar posibles errores voluntarios o involuntarios y realizar las correcciones o dar solución de tal forma que ante una fiscalización se reduce o minimiza los reparos a que hubiere lugar.

La presente investigación está sustentada por las investigaciones elaborados por otros autores nacionales e internacionales, los cuales expresan los resultados que nos sirvieron de referencia para establecer la relación de las variables materia de estudio.

Respecto a los Antecedentes Internacionales, se menciona a Gómez Soria (2016) quien en su investigación relacionada con la auditoría tributaria y contingencia tributaria, se planteó como objetivo analizar los datos de una empresa, precisamente a través de sus estados financieros, evaluando los valores que declararon de impuestos, en el cual se hallaron observaciones porque no fueron proporcionados toda la información solicitada, como fuente se recurrió a los estados financieros facilitados; fue una investigación de tipo documental. Se recomienda capacitar al personal, mejorar la forma de archivar los documentos de respaldo, adoptar medidas de política de transacciones que manejen los accionistas como en caso de préstamos pagos a fin de evitar complicaciones y que se ajusten a la ley, también se debe evaluar cualquier transacción de ingresos o gastos, porque afectan a los ingresos de los trabajadores. Igualmente, Espin Riofrío & Espin Riofrío (2016) analiza la auditoría tributaria y su aplicación en la empresa, en la cual por medio del análisis de las cuentas se determinó si se cumplen las obligaciones tributarias. La investigación fue descriptiva, siendo el diseño no experimental, de método deductivo y analítico, utilizando como instrumento la encuesta. Se llegó a la conclusión de que la empresa no estableció políticas contables ni tributarias,

produciéndose errores en los registros; no tiene un plan de cuentas revisado, pues tiene cuentas que no justifican las actividades económicas. Hay una inadecuada aplicación de las NIC. Así también, no se otorgan comprobantes de ventas para evitar el pago justo de los tributos; hay deficiencias en el pago a cuenta del I.R. y registros errados en los libros contables y declaraciones. García Bustos (2017) en la tesis sobre una propuesta para el fortalecimiento de la cultura tributaria a través de la auditoría tributaria, planteo como objetivo precisamente fortalecer la cultura tributaria por medio del conocimiento de las ventajas de la auditoría tributaria. Se utilizaron métodos contables para recabar información, incluyendo encuestas tomadas a 398 empresas, la investigación fue de método deductivo, tipo de estudio casual, las fuentes fueron bibliográficas, cuyos resultados indicaron el desconocimiento de los beneficios de aplicar una auditoría tributaria, reconociendo las ventajas de aplicar auditoría tributaria a la empresa, pagando oportunamente los impuestos. Asimismo, Cabrera Alcivar (2019) relaciona la auditoría tributaria con los problemas fiscales, planteando como objetivo demostrar como las empresas que desarrollan auditorías tributarias, determinan los niveles de riesgo fiscal y reconocen medidas para evitar este riesgo y futuras sanciones de las autoridades fiscales. La investigación fue lógica deductiva, documental y de campo, con diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, la muestra estuvo constituida por todas las transacciones económicas y financieras realizadas en el periodo y siendo la técnica la entrevista, aplicando un cuestionario al personal involucrado. Llegando a concluir que la empresa no está reflejando la razonabilidad de la información, hay diferencias materiales e inmateriales, e incremento del riesgo tributario, y se encuentra en condición de riesgo fiscal ante las autoridades fiscales y Vento Serrato (2019), en la investigación relacionada con la aplicación de un diseño de auditoría preventiva tributaria, basada en la de renta, tuvo como objetivo brindar tranquilidad a los directivos para el manejo apropiado de impuestos y evitar complicaciones con la administración tributaria, y se puedan optimizar recursos. La investigación fue de tipo cualitativa, cuantitativa y método estudio de caso. En conclusión, se determinó que son muy pocas las empresas que llevan un tipo de auditoría preventiva de riesgos tributarios y la implementación del programa brinda al empresario una herramienta que permite hallar debilidades y falencias en los

procesos tributarios, de esta manera podrá maximizar sus ingresos generando liquidez, porque se evitaría de moras y multas por incumplimiento tributario.

Entre los estudios nacionales, se menciona a Vásquez (2019) en su indagación, relaciona auditoría tributaria preventiva con la reducción de sanciones e infracciones tributarias del impuesto a la Renta e IGV; estas infracciones surgen porque se incurren en infracciones porque no se realiza auditorías de prevención y/o hay desconocimiento de normas tributarias, luego de revisar los documentos de la empresa en materia tributaria, aplicado el instrumento y procesado la información se concluyó que las infracciones cometidas según lo que determina el código tributario, al no haberse subsanado voluntariamente estas se encuentran inmerso en multas, mostrándonos la importancia de la auditoría tributaria preventiva porque es una ayuda para detectar errores voluntarios e involuntarios y corregirlos oportunamente y lograr disminuir de manera significativa las multas relativas al IGV y Renta. Asimismo, Taco (2017) en su trabajo relaciona la auditoría preventiva y las contingencias tributarias, fue una investigación de enfoque mixto, proyectivo, método inductivo y deductivo, la muestra fue de 30 colaboradores que laboran en el departamento de contabilidad y administración, se realizó un análisis documentario y se aplicó la entrevista, análisis mixto y triangulación para identificar asertivamente las sanciones e infracciones tributarias, los resultados nos demostraron las infracciones por declarar importes falsos en las declaraciones, así como presentación fuera de fecha de libros electrónicos y la aplicación de multas. Una de las propuestas planteadas fue la aplicación de un programa de auditoría tributaria a las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y procesos contables. Mamani (2016) en su investigación relacionada con el impacto de la auditoría tributaria preventiva y la disminución del riesgo tributario, preocupado por los cambios constantes en materia tributaria haciendo difícil su aplicación, ya sea por desconocimiento, desactualización y/o mala aplicación de los mismo porque algunas inclusive hacen uso de algunos artificios a fin de reducir o dejar de pagar el tributo real que deben pagar, por ello las empresas están en constante riesgo tributario, para cuyo efecto se realizó el análisis de la información económico – financiera, libros, registros y declaraciones juradas presentadas, así como, las normas legales que como entidad debe cumplir. Se utilizó una guía de entrevista y el cuestionario, y quedo establecido que, si reduce el riesgo tributario, lo cual quiere

decir en el caso de las empresas materia de estudio reciben un impacto significativo sería implementado. Se llegó a la conclusión de implementar la auditoría tributaria preventiva a fin de poder cumplir con las obligaciones formales y sustanciales.

En referencia a las bases teóricas relacionadas con la auditoría preventiva en materia tributaria, consiste en comprobar la observancia de los deberes tributarios y verificar riesgos. Durante la revisión el auditor formula un informe y opina sobre las responsabilidades que tiene la empresa a través de su gestor y/o representante legal hacia la administración. Por otro lado, la auditoría tributaria permite verificar posibles contingencias de índole tributario referidos a impuestos, tributos y/o contribuciones con el objetivo de dar su opinión en materia específica auditada, es decir podría opinar sobre los pasivos y activos de la empresa (Montesinos, 1987). Es una alternativa de solución para la prevención de contingencias, la cual es realizada por un contador especialista y desarrolla su tarea aplicando las Normas internacionales de auditoría. Ejecutar una auditoría tiene sus ventajas toda vez que permite detectar las contingencias oportunamente a fin de que puedan ser subsanadas voluntariamente por las omisiones pudiendo acogerse al régimen de gradualidad respecto de la aplicación de sanciones de conformidad al Código Tributario. (Reyes, 2015).

Las Obligaciones tributarias, para López (2016), “es una obligación tributaria nace como resultado de la necesidad de cancelar tributos para lograr el sostenimiento de las erogaciones del Estado”. (p.1) y como tal su incumplimiento trae consigo una sanción que puede ser pecuniaria, embargo, cierre temporal o definitivo de establecimiento, claro está dependiendo de la gravedad de la infracción. Según lo establece el código tributario peruano “la obligación tributaria, se configura en un derecho público, generándose dicha relación entre el acreedor y deudor tributario, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la prestación de índole tributario, el cual es exigible de forma coactiva”. (p.1, libro primero, título I, art.1º) Constituyen elementos de las obligaciones tributarias: el sujeto activo, que viene a ser el gestor del tributo en el caso de Perú es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el sujeto pasivo vienen a ser los que se encuentran obligados a pagar el tributo, el contribuyente denominados como tal pues son los que cumplen con pagar su tributo, el hecho imponible corresponde a

los hechos generadores de la obligación de pagar el tributo, la base imponible representa el importe en base al cual se efectúa el cálculo del tributo, y con el que se determina la cuota a pagar y la cuota tributaria que viene a ser el importe a pagar por concepto de tributo y está a cargo del sujeto pasivo. Del mismo modo tenemos que las obligaciones tributarias se clasifican en materiales o sustanciales, formales y funcionales.

Las obligaciones sustanciales, denominadas también obligaciones principales corresponden a la acción de dar. (art.28° del C.T.) y las obligaciones formales denominadas también accesorias y corresponde a la acción de hacer, no hacer y/o consentir (art.87 al 91 del C.T.) por consiguiente en la acción de hacer se tendría la que corresponde a la emisión de comprobantes de pago, manejar libros y registros contables, según lo estable el marco normativo vigente”, de igual forma en lo que respecta el no hacer se refiere a no destruir documentación como libros, registros y/o sistemas computarizados mientras el tributo no esté prescrito, en el de consentir se facilitará la labor del fiscalizador. Y las obligaciones funcionales corresponde a la acción de retener y percibir (art. 10° del C.T.)

Las contingencias tributarias, se denomina contingencia tributaria al riesgo en el que puede verse involucrado un contribuyente, lo cual le va a generar sanciones por la comisión de infracciones debido al incumplimiento en materia tributaria, así como por no contar con los sustentos o pruebas de hechos relacionados con las obligaciones y aplicación de interpretación incorrecta del marco normativo en el ámbito tributario. Estos hechos exponen al propietario de la entidad las normas tributarias. Estos acontecimientos exponen al o los empresarios, toda vez que la Superintendencia de administración tributaria impone el pago de multas al haber detectado determinado problema, lo cual se constituye en una contingencia que trae consigo pérdidas económicas y financieras y por ende afecta la liquidez de la entidad (Vergara, 2010).

En tal sentido este concepto se utilizó para identificar las infracciones y sanciones aplicadas a la entidad en el periodo materia de estudio, determinándose que estas son situaciones que van a incidir negativamente en los resultados económicos, por otro lado se puede considerar como contingencia también la falta de cancelación o reconocimiento de las obligaciones tributarias, situación que



afecte al fisco, lo cual puede ocurrir por una incorrecta interpretación de las normas, errores de cálculo o numéricos y/o por omisiones en la declaraciones o registros contables (Montesinos, 1987).

Los reparos tributarios según Ley del Impuesto a la Renta, están conformado por los añadidos o disminuciones que se hacen en la declaración jurada anual de dicho impuesto correspondiente al de tercera categoría, ajustando al resultado contable, para obtener la renta neta.

Los litigios tributarios, según Cabanellas de Torres, G. (2020) sostiene que un litigio es un pleito, disputa o controversia que se ventila en un juicio ante un Juez o tribunal. Esta demanda deberá ser presentada dentro de los tres meses siguiente luego de efectuada la notificación de la resolución. (Código Tributario, título IV).

El riesgo tributario, según Verona, J. (2019), “es inherente al sistema fiscal, siendo fundamental que las empresas lo descubran a tiempo para poder minimizarlos, mejorando de esa forma su gestión desde el ángulo fiscal, contable y económico”.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

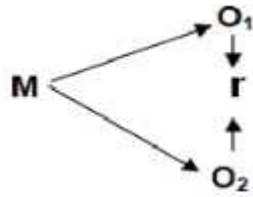
##### **3.1.1. Tipo de investigación**

Es de tipo Básica. Conforme menciona Carrasco (2007), un estudio de tipo básico genera conocimientos teóricos, por lo tanto, no busca una aplicación de manera inmediata, llegando a profundizar conocimientos ya existentes. Debido a que sirve para construir una base la cual se une a conocimientos pre existentes.

##### **3.1.2. Diseño de Investigación**

El diseño es no experimental, descriptiva correlacional y transversal.

Según Carrasco (2007), el diseño No experimental no altera la realidad ya que la presenta sin ser manipulada, siendo la labor del investigador analizar los hechos y ocurrencias. Según Hernández, et.ál. (2014) la investigación es descriptiva cuando relata los perfiles y características de los sujetos involucrados en un estudio. Asimismo, Hernández et. ál. (2014) manifiesta que un estudio correlacional se genera cuando existe un grado de relación entre las variables involucradas en un estudio, las cuales corresponden a una muestra específica, midiendo así el grado de asociación entre las variables. Se dice que el diseño es transversal según Carrasco (2007) cuando el estudio se efectúa en un momento determinado. Así mismo la investigación presenta un diseño no experimental ya que las variables se presentan tal como se encuentran, descriptiva puesto que describirá los hechos como se generan, correlacional por que relaciona a las variables objeto de estudio, también es transversal debido a que la toma de datos se da en un periodo de tiempo determinado.



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable 1** : “Auditoría preventiva”

#### Definición Conceptual

Según Effio (2011) define que es un conjunto de procedimientos que permiten verificar y comprobar si se cumplen las normas tributarias.

#### Definición Operacional

La variable Auditoría preventiva Tributaria, es una variable de tipo cualitativa, de escala ordinal, politómica, será medida con un instrumento tipo cuestionario, que está conformado por obligaciones tributarias, sustanciales y formales. En total 18 ítems, medida por la escala de Likerts de 5 categorías: Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca.

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable Auditoría Tributaria Preventiva*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA - NIVEL	NIVEL Y RANGO
V.1: Auditoría tributaria preventiva	"Es un proceso sistemático, el cual facilita la verificación y comprobación de su cumplimiento en la materia tributaria, como también su determinación". (Efo, 2011, p.92)	La variable Auditoría Preventiva Tributaria, es una variable de tipo cualitativa, de escala ordinal, politómica, será medida con un instrumento tipo cuestionario, que está conformado por obligaciones tributarias, sustanciales y formales.	Obligaciones tributarias	IGV	1-2	ESCALA ORDINAL	BUENO REGULAR MALO
				Impuesto a la Renta	3-4		
				Sistema de detracción	5-8		
			Obligaciones sustanciales	Principio de causalidad	7-8		
				Gastos deducibles	9-10		
				Gastos deducibles sujetos a límite	11-12		
			Obligaciones formales	Declaraciones Juradas	13-14		
				Libros Contables	15-16		
				Comprobantes de Pago	17-18		

## **Variable 2: Contingencias tributarias**

### **Definición conceptual**

“Se denomina Contingencia Tributaria al riesgo en el que puede verse involucrado un contribuyente, lo cual le va a generar sanciones por la comisión de infracciones debido al incumplimiento en materia tributaria” (Vergara, 2009).

### **Definición operacional**

Contingencia Tributaria, es una variable de tipo cualitativa, de escala ordinal, politómica, será medida con un instrumento tipo cuestionario, que está conformado por tres dimensiones riesgos tributarios, reparos tributarios y litigios tributarios. En total 18 ítems, medida por la escala de Likert de 5 categorías: Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca.

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable Contingencias Tributarias*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA - NIVEL	NIVEL Y RANGO
<b>V.2:</b> Contingencias Tributarias	"Se denomina Contingencia Tributaria al riesgo en el que puede verse involucrado un contribuyente, lo cual le va a generar sanciones por la comisión de infracciones debido al incumplimiento en materia tributaria". (Vergara, 2009, p.53)	La variable Contingencia Tributaria, es una variable de tipo cualitativa, de escala ordinal, poltomica, será medida con un instrumento tipo cuestionario, que está conformado por reparos tributarios, litigios tributarios y riesgos tributarios.	Reparos tributarios	Fiscalización	19-20	ESCALA ORDINAL  SIEMPRE (5) CASI SIEMPRE (4) A VECES (3) CASI NUNCA (2) NUNCA (1)	BUENO REGULAR MALO
				Diferencia temporal	21-22		
				Diferencia permanente	23-24		
			Litigios tributarios	Recurso de reclamación	25-26		
				Recurso de Apelación	27-28		
				Cobranza Coactiva	29-30		
				Multa	31-32		
				Embargos	33-34		
			Riesgos tributarios	Cierre temporal de Establecimiento	35-36		

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población.**

Está conformada por la totalidad de elementos que formarán parte de un estudio. Es de vital importancia, definir de manera clara y precisa las características de la población, con la finalidad de determinar los parámetros de la muestra (Hernández, 2014).

La Población está conformada por 35 personas de las áreas de Contabilidad, administración, recursos humanos, finanzas y gerencia.

#### **3.3.2. Muestra.**

Es una parte representativa de la población objeto de estudio, cuyos participantes tienen la misma opción de ser elegidos (Hernández, et. ál 2014).

La muestra de la presente investigación está constituida por 35 personas de las áreas de contabilidad, administración, recursos humanos, finanzas y gerencia.

#### **3.3.3. Muestreo**

Tiene como objetivo relacionar la distribución de una variable “y” dentro de una población “z” y como se distribuye esta variable en la muestra a estudiar” (Hernández, et. ál, 2014). El muestreo se ha dado a criterio del investigador, considerando la conveniencia del estudio.

#### **3.3.4. Criterios de selección.**

##### **Criterios de inclusión**

- ) Personal de la empresa
- ) Personal que voluntariamente acepte desarrollar el cuestionario
- ) Personal que conozca los objetivos del estudio
- ) Personal que sean mayores de edad (más de 18 años)
- ) Personal con un mínimo de 1 año de servicio.

##### **Criterios de exclusión**

- ) Personal que no labore en la empresa.
- ) Personal que no tenga identificación con la empresa
- ) Trabajadores menores de 18 años de edad
- ) Trabajadores de menos de 1 año de servicio.

### **3.3.5. Unidad de Análisis**

Un trabajador de la empresa RIDEPA S.A.C. sito en el distrito de Magdalena, departamento de Lima.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnica**

Se aplicó la técnica de la encuesta, considerando las variables que se van a medir, la cual ha sido clasificada según sus dimensiones e indicadores (López & Fachelli, 2015).

### **3.4.2. Instrumentos**

Para Hernandez, et.ál.(2014) señalan que los instrumentos deben ser medibles, confiables y validos.

El instrumento de la presente investigación fue un cuestionario que consta de 36 preguntas distribuidas en 18 preguntas para la variable “Auditoria Tributaria Preventiva” y 18 para la variable “Contingencias Tributarias” , las que fueron aplicados al personal directivo y administrativo, conocedores de la entidad. .

## **3.5. Procedimiento**

Para la toma de datos se informó previamente al Gerente General de la Empresa RIDEPA SAC, con el fin de que autorice la recolección de datos los trabajadores seleccionados, teniendo en cuenta su conocimiento y función del cargo. Se entregará a los señores encuestados vía virtual los cuestionarios, se programará una reunión por zoom y se les explicará la importancia de la



investigación, al momento de llenar el cuestionario los que participan firmarán un documento de consentimiento informado, lo cual servirá de constancia de su participación voluntaria, la duración será de 40 minutos, la investigadora y el asistente estarán presentes atentos ante cualquier pregunta. Luego de ello se recoge la información en una base de datos y se procederá al procesamiento estadístico.

### **3.6. Método de análisis de datos**

#### **Análisis descriptivo**

El método de análisis de los resultados se expresó a través de los gráficos y tablas en frecuencias y porcentajes.

#### **Análisis inferencial**

Se realizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk porque la muestra es menor de 50 personas. Luego de pasar la prueba de normalidad y declarar que los datos no son normales se aplica el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.

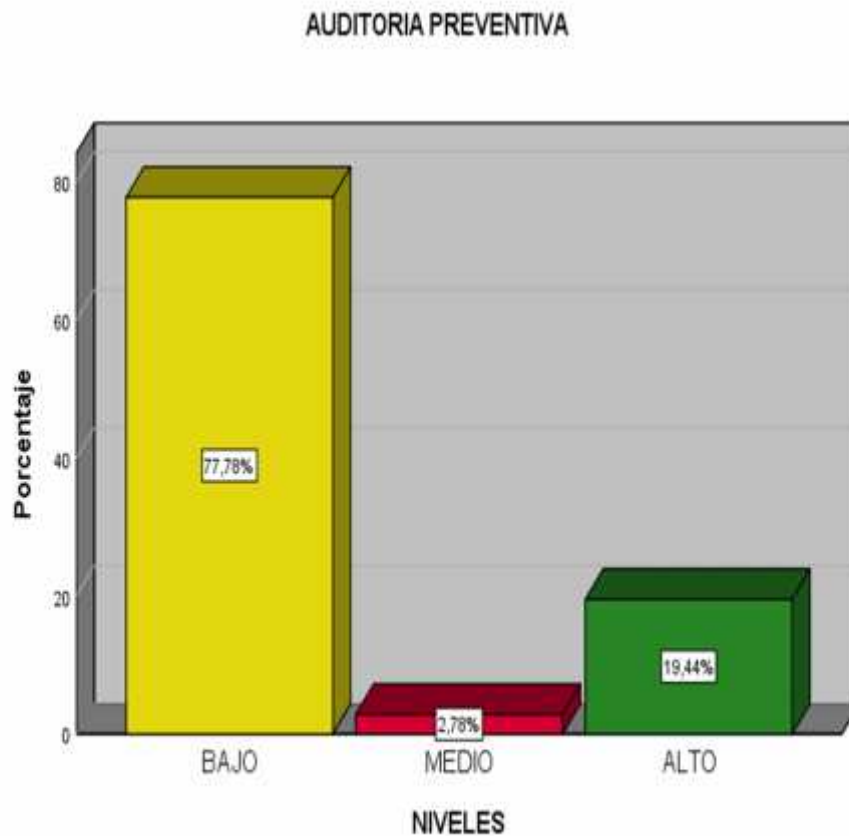
### **3.7. Aspectos éticos**

Cumple con el principio de confidencialidad, se da seguridad a la información de que no será divulgada, sin el consentimiento de la persona encuestada. Incluso se mantiene el nombre en reserva. Principio de libre participación, la participación fue voluntaria para llenar el cuestionario. En el desarrollo del contenido se hizo uso de las normas APA. Se aplicó el criterio de confiabilidad los instrumentos usados el Alfa de Cronbach.

## **IV. RESULTADOS**

#### 4.1. Analisis descriptivo

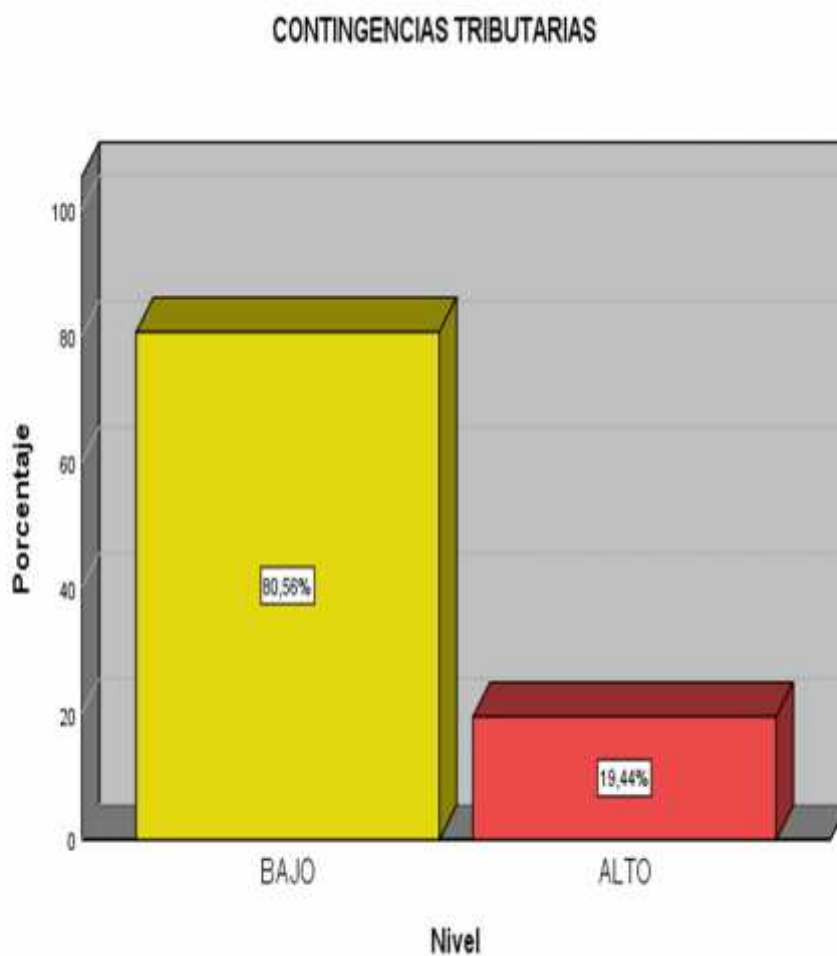
##### *Niveles de percepción de la Variable Auditoría Preventiva*



Fuente: Autoria Propia

En la figura 1, se observa que un 77.78% de los encuestados, indica que la Auditoría Tributaria preventiva se encuentra en un nivel “bajo”, el 2.78% opinaron “medio” y un 19.44% dijeron “alto”, sobre las actividades de dicho función.

### Niveles de percepción de la Variable Contingencias tributarias

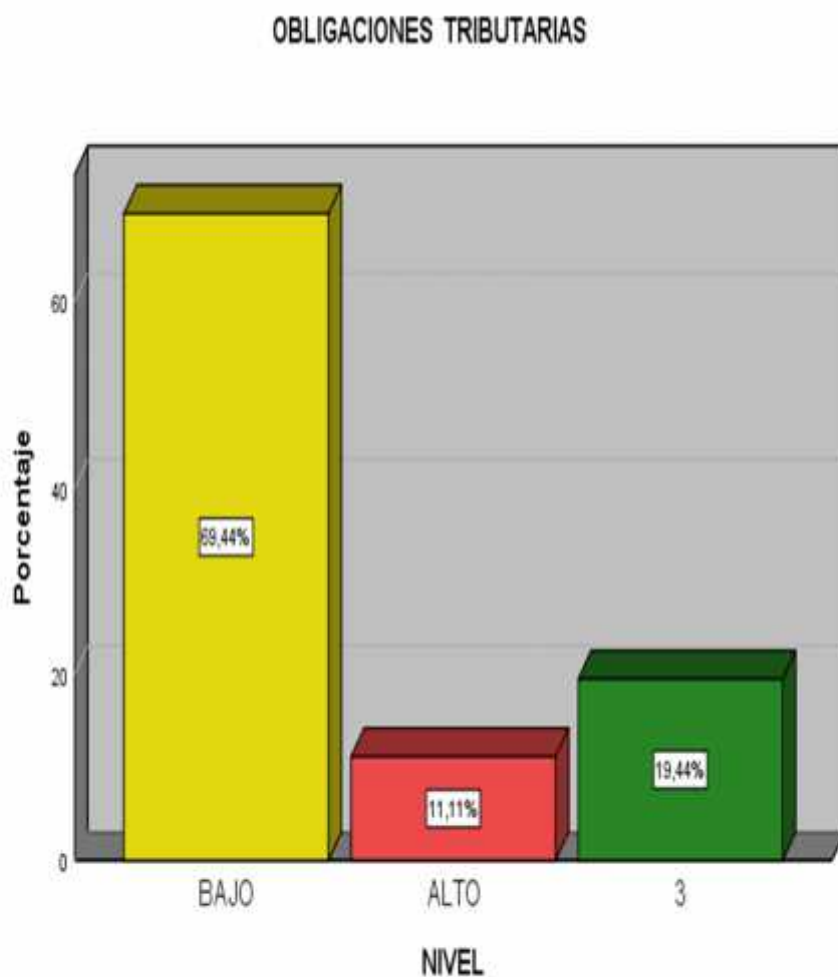


Fuente: Autoria propia

Según la figura 2, sobre la variable contingencias tributarias, un 80.6% determinaron un nivel "bajo", y un 19.44% respondieron "alto", esto es, respecto al desarrollo de las actividades.

## Dimensiones de la variable Auditoría tributaria preventiva

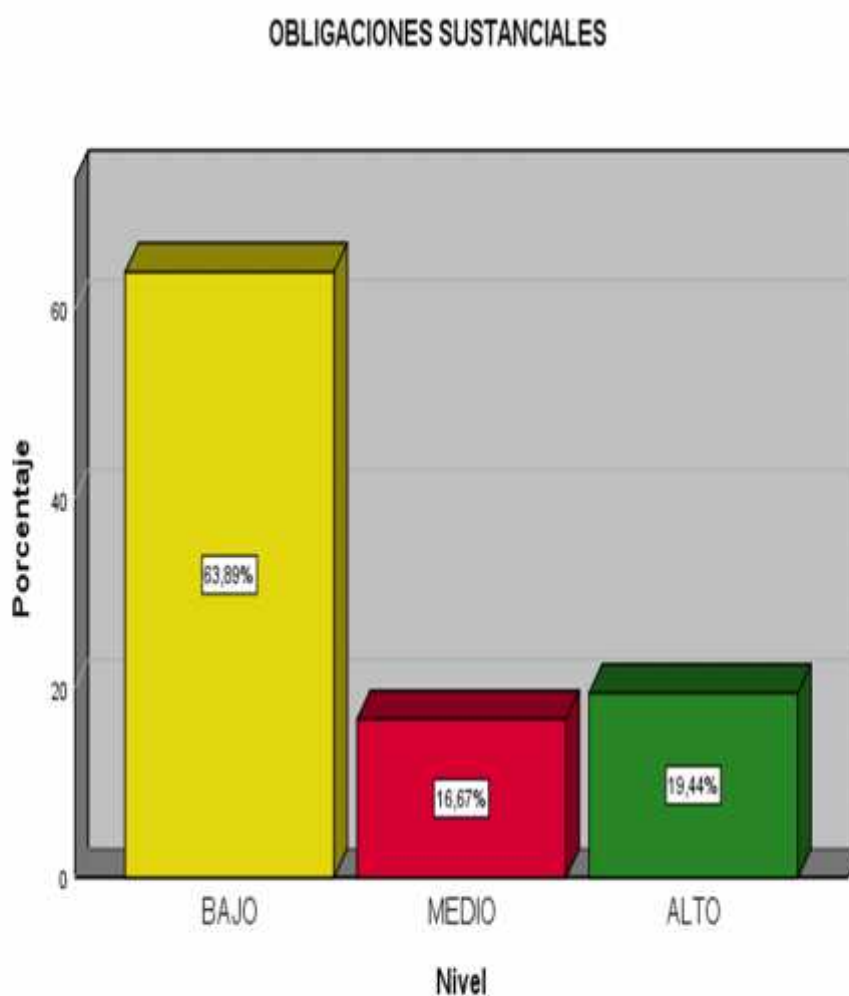
### *Niveles de percepción de la dimensión Obligaciones Tributarias*



Fuente: Autoria propia

En la figura 3 sobre la frecuencia de la dimensión Obligaciones Tributarias se observa que el 69.44% respondieron un nivel “bajo”, un 11.11% dijeron nivel “medio” y un 19.44% respondieron que hay un manejo de la actividades en un nivel “alto”.

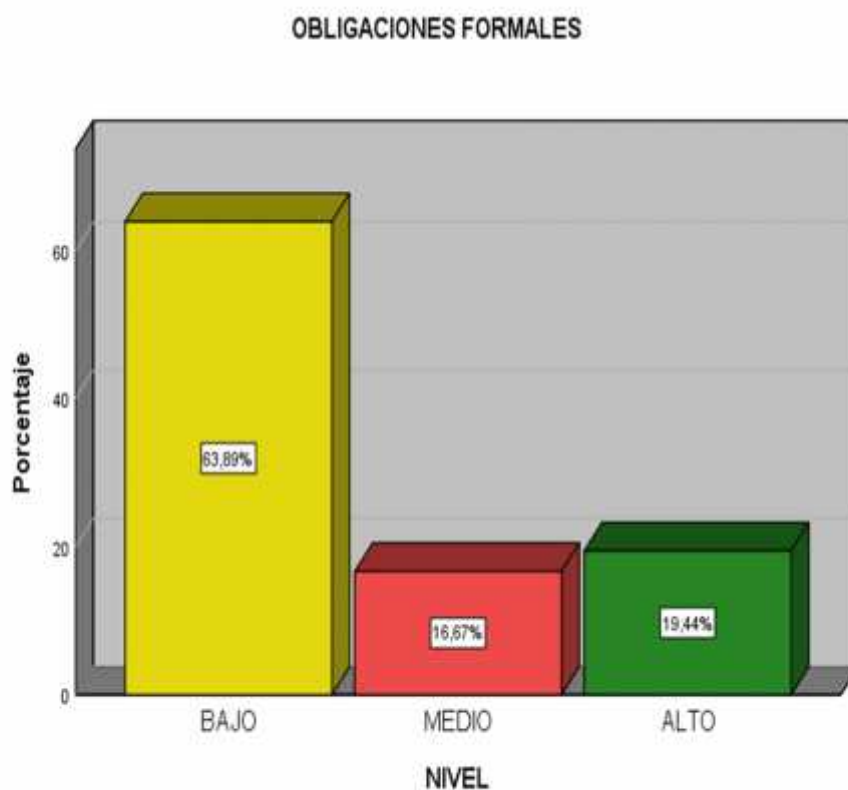
*Niveles de percepción de la dimensión Obligaciones Sustanciales*



Fuente: Autoria propia

En figura 4, sobre la frecuencia de la dimensión Obligaciones Sustanciales, el 63.89% respondieron “bajo”, un 16.67% dijeron “medio” y un 19.44% opinaron nivel “alto” respecto a las actividades de Obligaciones Sustanciales.

### Niveles de percepción de la dimensión Obligaciones Formales

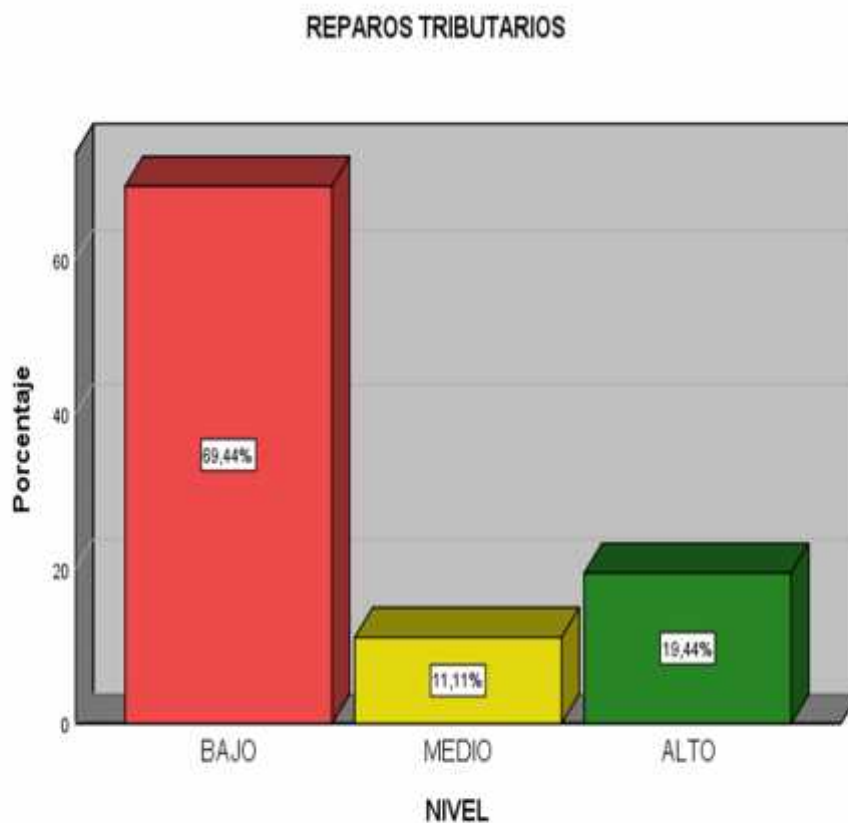


Fuente: Autoria propia.

En la figura 5, respecto a la frecuencia de la dimensión Obligaciones Formales, el 63.89% declararon nivel "bajo", el 16.67 y el 19.44% opinaron un nivel "alto", refiriendose a las actividades sobre Obligaciones Formales.

## Dimensiones de la variable: Contingencias tributarias

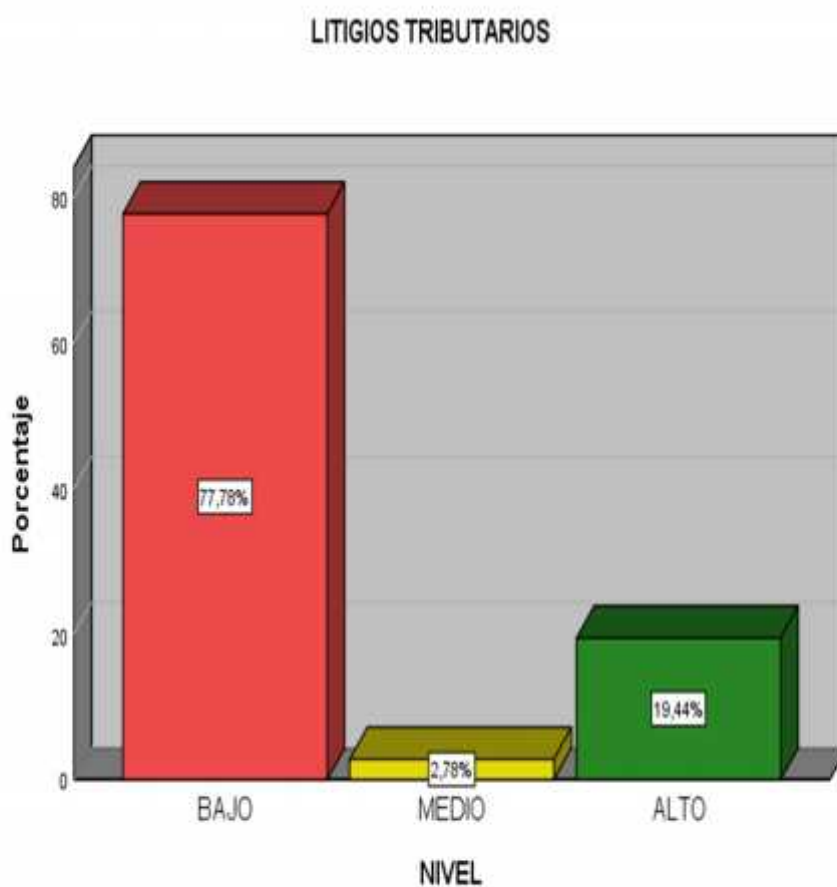
*Niveles de percepción de la dimensión Reparos Tributarios*



Fuente: Autoria propia.

En la figura 6, respecto a la frecuencia de la dimensión Reparos Tributarios, el 69.44% opinaron “bajo”, el 11.51% opinaron nivel “medio” y el 19.44% un nivel alto, en lo que concierne a las actividades de reparos tributarios como fiscalización, diferencia temporal y diferencia permanente.

## Niveles de percepción de la dimensión Litigios tributarios

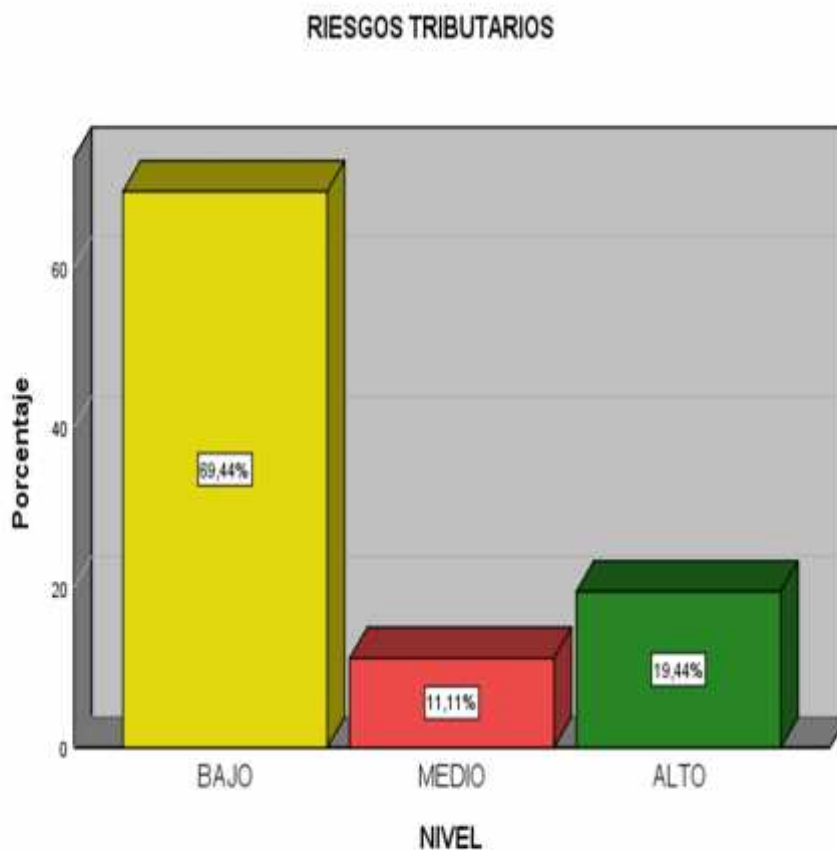


Fuente: Autoria propia

En la figura 7, sobre litigios tributarios, el 77.78% opinaron que se encontraba en nivel “bajo”, un 2.78% dijeron nivel “medio” y un 19.44% nivel “alto”, respecto a las actividades de litigios tributarios.



## Niveles de percepción de la dimensión Riesgos tributarios



Fuente: Autoria propia

Según la tabla 8 sobre frecuencia de la dimensión Riesgos Tributarios, el 69.44% opinaron un nivel “bajo”, el 11.11% dijeron “medio” y un 19.44% un nivel “alto”, respecto a las actividades de los riesgos tributarios como las multas, embargos, o cierre temporal de la empresa.

## 4.2. Análisis Inferencial

### 4.2.1. Prueba de normalidad

**Tabla 3**

*Prueba de Normalidad Auditoría Preventiva y Contingencias Tributarias*

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	,475	36	,000	,521	36	,000
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	,492	36	,000	,485	36	,000

Nota:  $p < 0.05$  (significativa)

Fuente: Autoría propia

Según la Tabla 3, sobre la prueba de Normalidad de Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias, se observa que el nivel de significancia es menor,  $0.00 < 0.05$ , lo cual indica que no hay normalidad y se debe usar el estadístico no paramétrico Rho de Spearman para hallar las correlaciones, cabe mencionar que se evalúa según Shapiro Wilk debido a que la muestra es menor que 50.

#### 4.2.2. Correlacion de variables

**Tabla 4**

*Correlaciones de Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias*

		<b>Correlaciones</b>	
		Auditoría Tributaria preventiva	Contingencias tributarias
Auditoría Tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1,000	,949**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	36	36
Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	,949**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	36	36

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Autoría propia

Según se observa en la Tabla 10, existe una coeficiente de correlación de 0.949 entre las variables de Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias, y el nivel de significancia es 0.000 es decir es menor a 0.05, rechazandose la hipótesis nula y aceptandose la hipótesis alternativa: La auditoría preventiva incide significativamente en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

#### 4.2.3. Contrastacion de la hipótesis específica 1

Tabla 5

*Correlaciones de Auditoría Tributaria y reparos tributarios*

		<b>Correlaciones</b>	
		AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	REPAROS TRIBUTARIOS
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coeficiente de correlación	1,000	,790**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	36	36
REPAROS TRIBUTARIOS	Coeficiente de correlación	,790**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoria propia

Según se observa en la Tabla 5, existe un coeficiente de correlación de 0.790 entre la variable de Auditoría Tributaria preventiva y la dimensión reparos tributarios, siendo el nivel de significancia de 0.000 que es menor a 0.05, rechazándose la hipótesis nula y aceptándose la hipótesis alternativa: La Auditoría Tributaria preventiva incide significativamente en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

#### 4.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 2

**Tabla 6**

*Correlaciones de Auditoría Tributaria y Litigios Tributarios*

**Correlaciones**

		AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	LITIGIOS TRIBUTARIOS
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coefficiente de correlación	1,000	1,000
	Sig. (bilateral)	.	,000.
	N	36	36
LITIGIOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	36	36

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia

Como se observa en la Tabla 6, existe una correlación de 1.0, lo que significa perfecta correlación, y el valor de significancia menor que 0.05, rechazándose la hipótesis nula y aceptándose la hipótesis alternativa: La Auditoría Tributaria Preventiva incide significativamente en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

#### 4.2.5. Prueba de hipótesis específica 3

**Tabla 7**

*Correlaciones de Auditoría Tributaria y Riesgos Tributarios*

		AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	RIESGOS TRIBUTARIOS
AUDITORIA TRIBUTARIA PRVENTIVA	Coefficiente de correlación	1,000	,846**
	Sig. (bilateral)	,000	,000
	N	36	36
RIESGOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	,846**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	,000
	N	36	36

Fuente: Autoría propia

Como se observa en la Tabla 7, existe una correlación de 0.846 lo que significa buena correlación, y el valor de significancia menor que 0.05, rechazándose la hipótesis nula y aceptándose la hipótesis alternativa: La Auditoría Tributaria preventiva incide significativamente en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021.

## V. DISCUSION

Los hallazgos obtenidos en el desarrollo de la investigación, para determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021, para la disminuir el riesgo tributario, infracciones y por ende las sanciones e intereses moratorios, así lo cual va a contribuir en la mejora de la economía de la entidad.

En relación a la primera dimensión reparos tributarios el cual es definido en la Ley del Impuesto a la Renta y están conformado por las adiciones y deducciones que se hacen en la declaración jurada anual de dicho impuesto correspondiente al de tercera categoría, ajustando (aumentan o disminuyen) al resultado contable, con el fin de obtener la renta neta. En concordancia a esta opinión los resultados que se han logrado en el presente trabajo demuestran que el 69.44% opinaron “bajo”, el 11.51% opinaron nivel “medio” y el 19.44% un nivel alto, en lo que concierne a las actividades de reparos tributarios como fiscalización, diferencia temporal y diferencia permanente, en referencia a lo cual Vásquez (2019) concluyo que las infracciones (arts.174, 175 y 178 del código tributario) no fueron rectificadas porque no se había realizado ningún control interno ni auditoría preventiva por parte de la empresa, por ello estaba inmerso en multas. En ese sentido, Vásquez (2019) expresa que las empresas se hacen acreedores de las sanciones por realizar infracciones tanto del IGV como Renta, y cuando no se corrigen porque no hay un control interno de auditoría preventiva son afectadas por las multas correspondientes. Asimismo, Taco (2017) demuestra que los resultados por infracciones al declarar importes falsos en la declaración jurada anual, o presentar los libros electrónicos fuera de fecha reciben multas que afectan su rentabilidad.

En relación a la segunda dimensión litigios tributarios según Cabanellas de Torres, G. (2020) sostiene que un litigio es un pleito, disputa o controversia que se ventila en un juicio ante un Juez o tribunal. En concordancia a esta opinión los resultados hallados según la investigación, sobre litigios tributarios, el 77.78% opinaron nivel “bajo”, un 2.78% dijeron nivel “medio” y un 19.44% nivel “alto”, respecto a las actividades de litigios tributarios, en referencia a lo cual, cabe

mencionar que los litigios tributarios para la presente investigación tuvieron como indicadores al recurso de reclamación, de apelación y cobranza coactiva.

En relación a la tercera dimensión riesgos tributarios según Verona, J. (2019), “es inherente al sistema fiscal, siendo fundamental que las empresas lo descubran a tiempo para poder minimizarlos, mejorando de esa forma su gestión no solo desde el ángulo fiscal sino también contable y económicamente”. En concordancia a esta opinión los resultados logrados demuestran que el 69.44% opinaron un nivel “bajo”, el 11.11% dijeron “medio” y un 19.44% un nivel “alto”, respecto a las actividades de los riesgos tributarios como las multas, embargos, o cierre temporal de la empresa. cabe mencionar a Cabrera Alcivar (2019) quien concluye en su investigación que la empresa analizada no estuvo reflejando razonabilidad en la información y hubieron diferencias materiales e inmateriales, lo que incrementó el riesgo tributario, modificando la declaración del impuesto a la renta, lo que conlleva a caer en condición de riesgo fiscal.

Respecto a la variable Auditoría Tributaria Preventiva, según los hallazgos de la presente investigación un 77.78% de los encuestados, el 2.78% un nivel bajo y un 19.44% dijeron “alto”; según Gómez Soria (2016) dice que esto ocurre porque evaluando los valores que declararon de impuestos, se hallan observaciones debido a que las empresas no proporcionan toda la información solicitada; según Espin Riofrío & Espin Riofrío (2016) argumenta que la empresa no establece políticas contables ni tributarias, produciéndose errores en los registros; no tiene un plan de cuentas revisado, pues tiene cuentas que no justifican las actividades económicas. hay una inadecuada aplicación de las NIC; García Bustos (2017) dice que hay desconocimiento de los beneficios de aplicar una auditoría tributaria, Vento Serrato (2019), argumenta que son muy pocas las empresas que llevan un tipo de auditoría preventiva de riesgos tributarios y recomienda implementar un programa que evite o disminuya debilidades y falencias en los procesos tributarios; igualmente Mamani (2016) recomienda llevar bien sus libros y registros contables, presentar a tiempo las documentaciones contables y los tributos; a fin de pagar según la normatividad vigente sobre la materia. Sobre la variable contingencias tributarias, que alude al “riesgo en el que puede verse involucrado un contribuyente,



lo cual le va a generar sanciones por la comisión de infracciones debido al incumplimiento en materia tributaria” se observó a un 80.6% que indicaron un nivel “bajo “, y un 19.44% “alto”. Procediendo a comparar la correlación entre las variables Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias, queda demostrado que hubo una correlación de  $r=0.949$ , lo que determina una “correlación muy alta” entre ambas variables, con un  $p<0.05$ .

## VI. CONCLUSIONES

1. Existe relacion estadisticamente significativa porque se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.949 entre las variables de Auditoria Tributaria y Contingencias Tributarias, el nivel de significancia es 0.000 que es menor a 0.05. Lo cual se debe fundamentalmente a que hay necesidad de implementar un equipo que trabaje lo referente a auditoria tributaria preventiva liderado por un especialista lo cual ayudara a detectar e identificar los errores formales o sustanciales a fin de disminuir la comision de infracciones que luego genera mayor gasto sea por multas o por intereses motorarios a la empresa.
2. Existe relacion estadisticamente significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y la dimension reparos tributarios porque el resultado arroja que existe un coeficiente de correlación de 0.790 y el nivel de significancia es 0.000 que es menor a 0.05, generado por que el personal del area de contabilidad no se encuentra capacitado y realiza registros contables de gastos que no son deducibles o que no se encuentran debidamente sustentados por lo que deben efectuarse reparos tributarios lo cual genera mayor impuesto a la renta por pagar y por ende disminucion de la rentabilidad para la entidad.
3. Existe relacion estadisticamente significativa entre la variable Auditoria tributaria preventiva y la dimension litigios tributarios, porque el resultado arroja una correlación de 1.0, lo que significa perfecta correlación, y el valor de significancia menor que 0.05. Debido a que las infracciones cometidas no fueron subasanadas a tiempo por lo cual no se pudo acoger al regimen de gradualidad; se hizo caso omiso a las notificaciones y resoluciones de la SUNAT, por lo cual se tuvo que contratar los servicios de un abogado tributarista para atender tal situacion, lo que ha generado mayores gastos a la entidad.
4. Existe relación estadísticamente significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y la dimensión riesgo tributario porque el resultado arroja una correlación de 0.846 lo que significa buena correlación, y el valor de significancia menor que 0.05, fundamentalmente debido a que la falta de

capacitación al personal de contabilidad genera la comisión de infracciones tales como presentación de las declaraciones fuera de los plazos establecidos o con información incompleta, etc. colocando a la entidad materia de estudio permanentemente en riesgo tributario.

## VII. RECOMENDACIONES

- ) Se ha considerado recomendar a gerencia de la empresa RIDEPA S.A.C., la implementación del área de auditoría interna a fin de que aplique un plan de auditoría tributaria preventiva, la cual debe ser realizada por un especialista en tributación a fin de reducir y/o eliminar la comisión de infracciones que acarrea sanciones que luego se traducen en la generación de mayores gastos.
- ) Del mismo modo se recomienda al jefe de recursos humanos programar y realizar capacitaciones dirigido a los trabajadores del departamento contable en materia tributaria, a fin de que para el registro contable de gastos deducibles se tenga en cuenta el marco normativo y se evite los reparos y con ello se pueda mitigar las contingencias tributarias que se van a reflejar en disminución de la rentabilidad de la empresa RIDEPA S.A.C.
- ) Se recomienda al contador que las infracciones detectadas a tiempo sean subsanadas oportunamente a fin de que puedan acogerse al régimen de gradualidad, en caso le sea aplicable y no haya necesidad de llegar a litigios en materia tributaria, que genera mayores gastos a la entidad.
- ) Se recomienda al contador, tener presente el cronograma de vencimiento de tributos publicado por la SUNAT, que los gastos se encuentren debidamente sustentados y ver si son deducibles o no, lo cual se podrá mejorar con capacitaciones al personal y se evitara colocar permanentemente en riesgo tributario a la entidad.

## REFERENCIAS

- Alcívar Cabrera, M. J. (2017). *Auditoría tributaria para medir el riesgo fiscal en la empresa proveedora de insumos médicos P.I.M. Riobamba*. [Proyecto para la titulación de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA], Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5948/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2019-0018.pdf>
- Cabanellas de Torres, G. (2020). Diccionario. Leyderecho.org. Obtenido de <https://diccionario.leyderecho.org/litigio/>
- Cabrera Alcivar, J. M. (2019). *Auditoría Tributaria para medir el riesgo fiscal en la empresa proveedora de insumo smédicos P.I.M. Riobamba, periodo 2017*. [Proyecto del trabajo de titulación para la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA], Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5948/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2019-0018.pdf>
- Echevarria, J. (Abril de 2020). ¿Comomanejar los efectos financieros en las empresas? *LBDO*, 1.
- Effio, F. (2011). *Manual de auditoría tributaria: planeamiento, ejecución, informe, caso practico integral*. Perú: Entrelíneas.
- Espin Riofrí, M., & Espin Riofrío, P. (2016). *Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cia Ltda. provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014*. [Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría CPA], Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf>
- Flores, M., & Isuiza, C. (2015). *Toma de decisiones financieras y su relación con la rentabilidad de la empresa GLP Amazonicao SAC*. [Trabajo de investigación de suficiencia profesional], Universidad Científica del Sur, Iquitos Perú.
- García Bustos, F. J. (2017). *Propuesta para el fortalecimiento de la cultura tributaria a través de la auditoría tributaria*. [Para optar el grado de Magister

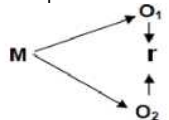
- en Tributación, Escuela de Postgrado en Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPAE ESPOL], Ecuador.
- Gómez Soria, A. (2016). *Auditoría Tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. [Trabajo de titulación de grado previa obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría], Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador.
- Hernandez, et.al. (2014). *Metologia de la investigacion*.
- Hernández, F. B. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta.edición ed.). México.
- Leigh, R. (2020). Ventajas de reinvertir las ganancias. *Pyme. La voz*. Recuperado el 1 de agosto de 2020, de <https://pyme.lavoztx.com/ventajas-de-reinvertir-las-ganancias-12193.html>
- Lopez Cabia, D. (06 de diciembre de 2016). Obligacion tributaria. *Economipedia*.
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: UB.
- Maguiño, M. (2013). *Análisis e interpretación de los estados financieros*. Lima Perú: EDIGRABER S.A.C. Recuperado el 01 de agosto de 2020, de <https://edigraberblogdelectores.files.wordpress.com/2013/05/analisis-estados-financieros-primeras-paginas.pdf>
- Mamani, H. (2016). *Impacto De La Auditoria Preventiva En El Riesgo Tributario De Las Empresas De Inversiones EIRL Juliaca 2014*. Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez, Puno, Juliaca. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/645>
- MytripleA. (2018). Rentabilidad Económica. *Diccionario Financiero*, España. Recuperado el 01 de agosto de 2020, de <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/rentabilidad-economica/>
- Ramos, Y., & Yauri, R. (2017). *Decisiones financieras y la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavelica Ltda.582*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público], Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica-Perú.
- Requejo, A., & Sánchez, O. (2019). *Sistema de toma de decisiones en las pymes caso: empresa la casa del tornillo*. Tesis para optar el Título de Licenciado

- en Administración de Empresas., Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Perú.
- Reyes Ponte, M. (2015). *Auditoria Tributaria*.
- Sabrina, M. (2016). *Toma de decisiones para el uso de herramientas de gestión comercial en la empresa agricola del Sur de Santa Fe*. [ Tesis presentada para optar el Título de Magister ]de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Taco, E. (2017). *Auditoria Tributaria Preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales*. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3103>
- Tenorio, S. (2019). *Análisis y toma de decisiones de apalancamiento financiero*. [Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Administración], Universidad Autónoma de San Luis Potosí., Mexico.
- Trejos, A. (2018). *La planeación financiera y la toma de decisiones como predictores del desempeño financiero de las pymes del municipio de Medellin, Colombia*. [tesis para optar el grado de Doctor en Administración], Universidad de Montemorelos, Colombia.
- Vasquez, M. (2019). *La auditoria tributaria preventiva como instrumento para la reducción de infracciones y sanciones tributarias del IGV y Renta en la Empresa García EIRL periodo 2017*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3095>
- Vento Serrato, D. C. (2019). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - estudio de caso "Dispapeles S.A.S."*. [Trabajo presentado para obtener el título de especialista en Gerencia Tributaria], Universidad Piloto de Colombia, Colombia.
- Vergara. (2009). *Elementos juridicos para la planificación tributaria*. Universidad de Chile. Chile: Facultad de economía y negocios. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4839/PLANTAMIENTO\\_TRIBUTARIO\\_INFRACCIONES%20\\_SANCIONES\\_GADEA\\_MANTILLA\\_JHON\\_DAVID.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4839/PLANTAMIENTO_TRIBUTARIO_INFRACCIONES%20_SANCIONES_GADEA_MANTILLA_JHON_DAVID.pdf?sequence=4)
- Verona, J. (29 de mayo de 2019). *Grupo Verona.pe*. (R. tributarios, Editor)

Zamorano, E. (2011). *Análisis financiero para la toma de decisiones* (3a ed.). (I. M. Públicos, Ed.) Mexico.



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

“AUDITORIA PREVENTIVA Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA RIDEPA S.A.C. 2020”			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. TIPO DE ESTUDIO Básica 2. NIVEL Descriptivo-Correlacional 3. DISEÑO No experimental  Donde: M = Muestra O <sub>1</sub> = Observación de la V. 1. O <sub>2</sub> = Observación de la V. 2. r = Correlación entre dichas variables. 4. POBLACIÓN Está constituida por 36 personas de las áreas de contabilidad, administración, recursos humanos, finanzas y gerencia. MUESTRA Está constituida por 36 personas de las áreas de contabilidad, administración, recursos humanos, finanzas y gerencia. 5. TÉCNICA Encuesta 6. INSTRUMENTOS Cuestionario
¿De qué manera la Auditoría Preventiva incide en las contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.A.C. 2021?	Determinar de qué manera la auditoría preventiva incide en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. 2021.	La auditoría preventiva incide significativamente en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. 2021.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
¿De qué manera la Auditoría Preventiva incide en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021?  ¿De qué manera la Auditoría Preventiva incide en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021?  ¿De qué manera la Auditoría Preventiva incide en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021?	Determinar de qué manera la Auditoría Preventiva incide en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021.  Determinar de qué manera la Auditoría Preventiva incide en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021.  Determinar de qué manera la Auditoría Preventiva incide en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021.	La Auditoría Preventiva incide en los reparos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021.  La Auditoría Preventiva incide en los litigios tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021.  La Auditoría Preventiva incide en los riesgos tributarios en la empresa RIDEPA S.A.C.2021.	

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

<i>HIPÓTESIS GENERAL</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</i>	<i>DIMENSIONES</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ITEMS</i>	<i>ESCALA - NIVEL</i>
La auditoría preventiva incide significativamente en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C. 2021.	V.1: Auditoria tributaria preventiva	"Es un proceso sistemático, el cual facilita la verificación y comprobación de su cumplimiento en la materia tributaria, como también su determinación" (Effio, 2011, p.92)	Obligaciones tributarias	IGV	1-2	ESCALA ORDINAL  SIEMPRE (5) CASI SIEMPRE (4) A VECES (3) CASI NUNCA (2) NUNCA (1)
				Impuesto a la Renta	3-4	
				Sistema de detracción	5-6	
			Obligaciones sustanciales	Principio de causalidad	7-8	
				Gastos deducibles	9-10	
				Gastos deducibles sujetos a limite	11-12	
			Obligaciones formales	Declaraciones Juradas	13-14	
				Libros Contables	15-16	
	Comprobantes de Pago	17-18				
	V.2: Contingencias	"Se denomina Contingencia Tributaria al riesgo en el que puede verse involucrado un contribuyente, lo cual le va a generar sanciones por la comisión de infracciones debido al incumplimiento en materia tributaria". (Vergara, 2009, p.53)	Reparos tributarios	Fiscalización	19-20	
				Diferencia temporal	21-22	
				Diferencia permanente	23-24	
			Litigios tributarios	Recurso de reclamación	25-26	
				Recurso de Apelación	27-28	
				Cobranza Coactiva	29-30	
			Riesgos tributarios	Multa	31-32	
Embargos				33-34		
Cierre temporal de Establecimiento				35-36		

## Anexo 2: Cuestionario "Auditoría tributaria preventiva"

**INSTRUCCIONES:** El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la reducción de contingencias tributarias, a continuación, el presente instrumento propone 18 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

ITEMS	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
1. La empresa supervisa si se cumple con pagar en forma oportuna el impuesto General a las Ventas.					
2. Se verifican los registros contables para establecer si se ha utilizado adecuada el crédito fiscal.					
3. La empresa presenta dentro de los plazos establecidos por SUNAT sus declaraciones de impuesto a la renta.					
4. La empresa cuenta con papeles de trabajo respecto a la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a renta mensual.					
5. Se monitorea de manera constante que se pague las deducciones en las fechas previstas por SUNAT.					
6. La empresa se auto detrae cuando sus clientes obligados a la deducción le pagan el íntegro de su factura.					
7. Las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentados con documentos e informes.					
8. Se verifican que todos los gastos generados en la empresa cumplan con el principio de causalidad.					
9. Se controla que todos los gastos contabilizados pueden ser deducidos según las Normas Tributarias.					
10. Se verifica que no se registren gastos ajenos al giro de la empresa.					
11. La empresa lleva un estricto control de los gastos que se encuentran sujetos a límites por la Administración tributaria.					
12. Se aplica un control sobre los gastos con boletas de venta.					
13. Se controla que la empresa presente sus declaraciones mensuales y anuales en las fechas establecidas por SUNAT.					
14. La empresa cumple en llenar correctamente las declaraciones que se van a presentar a la Administración tributaria.					
15. Llevan todos los libros contables a los que la empresa está obligado.					
16. Se encuentran presentados los libros contables de la empresa según los plazos máximos establecidos.					
17. La empresa maneja un control adecuado en la emisión de los comprobantes de pago.					
18. Su empresa verifica que los comprobantes de compras se encuentren correctamente llenados.					

### Anexo 3: Cuestionario "Contingencias tributarias"

**INSTRUCCIONES:** El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la reducción de contingencias tributarias, a continuación, el presente instrumento propone 18 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

ITEMS	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
19. Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la SUNAT son frecuentes.					
20. La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT.					
21. La empresa ha sido objeto de reparos tributarios, como consecuencia de una fiscalización tributaria.					
22. La empresa se auto repara en los casos en que determinados gastos no cumplan con los requisitos establecido en la norma tributaria.					
23. La empresa ha tenido reparos tributarios de carácter permanente.					
24. Existe un control de los gastos no deducibles en la empresa.					
25. Usted ha utilizado el Recurso de Reclamación contra un acto administrativo de naturaleza tributaria.					
26. El recurso de reclamación que se han solicitado ha tenido resultados favorable para la empresa.					
27. La empresa ha utilizado el recurso de apelación contra la resolución de reclamo en caso de que este nos sea favorable.					
28. El recurso de apelación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.					
29. La empresa ha recibido por parte de SUNAT notificaciones de cobranza coactiva de deudas que no han sido pagadas en las fechas establecidas.					
30. La empresa ha tenido deudas tributarias que han sido fraccionadas.					
31. La empresa ha sido sancionada con infracciones tributarias (multas) por parte de la SUNAT.					
32. La empresa ha utilizado el régimen de gradualidad para la reducción del pago de las multas.					
33. La empresa ha sido objeto de embargo por incumplir con las normas tributarias (cuentas corrientes o propiedades de la empresa).					
34. Considera que los embargos que se le realizaron han sido arbitrarios.					
35. Alguna vez le han cerrado el local de su empresa por incumplir alguna Norma Tributaria.					
36. Se ha cambiado el cierre de su establecimiento por el pago de multas.					

**Anexo 9: Validación de instrumentos N°1**

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: DE LA CRUZ MONTOYA DAVID  
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
 1.3. Cargo que desempeña: PROFESOR  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
 1.5. Nombre del instrumento motivo de Evaluación: CUERPO DE DOCENTES (LA AUTONOMÍA, MOTIVACIÓN Y COHERENCIAS TRUJILLOS)  
 1.6. Título de la Tesis: LA AUTONOMÍA, MOTIVACIÓN Y COHERENCIAS EN LA EDUCACIÓN DE CONTADORES TRUJILLOS  
 1.7. Autor del instrumento: DAVID MONTOYA DE LA CRUZ

**II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:**

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (✓)	NO ( )	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (✓)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (✓)	NO ( )	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (✓)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (✓)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (✓)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (✓)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (✓)	

**III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:**

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					98%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					96%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					94%

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 96%

**IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD**

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 3 de Octubre del 2016.

Experto  
DNI

  
76438146



## Anexo 10: Validación de instrumentos N°2

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallardo Montalvo Hugo  
 1.2. Institución donde Labora: Defensoría del Pueblo  
 1.3. Cargo que desempeña: Director  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría en Sociología  
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Autoevaluación y Comportamiento Tributario  
 1.6. Título de la Tesis: Impacto tributario de la actividad económica en el sector de las empresas tributarias  
 1.7. Autor del Instrumento: T. B. A. Alexi. Carvajal

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI ( / )	NO ( )	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI ( / )	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI ( / )	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI ( / )	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI ( / )	NO ( )	
5	La estructura que presenta el Instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI ( / )	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisas?	SI ( / )	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI ( / )	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO ( / )	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75%

#### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- ( ) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El Instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 02 de marzo del 2019.

Experto:   
 DNI: 98573904

## Anexo 11: Validación de Instrumentos N°3

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Luis Carlos Toranzo Corcheco
- 1.2. Institución donde Labora: Unidad de Asesoría del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: D.T.C.
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: ENCUESTA CONJUNTA  
(Auditoría Técnica, Documental y Contable de los Tutores)
- 1.6. Título de la Tesis: ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
- 1.7. Autor del Instrumento: IVAN MORA GONZALEZ

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (X)	NO ( )	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					<input checked="" type="checkbox"/>
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					<input checked="" type="checkbox"/>
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permisible a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					<input checked="" type="checkbox"/>


PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

#### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El Instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima 6 de Diciembre del 2018.

  
 Experto:  
 DNI : 17929111



## Anexo 12: Validación de Instrumentos N°4

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: CONCEPCIÓN PÉREZ CALDERA  
 1.2. Institución donde Labora: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 1.3. Cargo que desempeña: PROFESORA  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
 1.5. Nombre del instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario  
La Auditoría Tributaria Reservas y Contingencias Tributarias  
 1.6. Título de la Tesis: La Auditoría Tributaria Reservas y Contingencias en la edición de contingencias tributarias  
 1.7. Autor del instrumento: Thalia Mayo Colvado

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI ( / )	NO ( )	
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI ( / )	NO ( )	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI ( / )	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI ( / )	NO ( )	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI ( / )	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI ( / )	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI ( / )	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI ( / )	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO ( / )	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				50%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				77%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					96%

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **84 %**

#### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- ( / ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 08 de marzo del 2019

Experto  
DNI

  
7863042

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Gráficos Estadística Gráficos Estadística Aplicaciones Ventanas Ayuda

10: UT\_TREGRUP 1 Hoja: 52 de 52

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35
1	4	1	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	3	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	4	4	1	4
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	4	1	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	3	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	4	4	1	4
10	4	1	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	3	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	4	4	1	4
11	4	1	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	3	4	4	4	1	3	4	4	4	1	4	1	3	4	4	4	4	1	4
12	3	1	4	2	3	1	2	4	2	3	1	3	1	2	4	2	2	4	2	3	1	2	4	2	3	1	3	1	2	4	2	4	2	1	3
13	3	1	4	2	3	1	2	4	2	3	1	3	1	2	4	2	2	4	2	3	1	2	4	2	3	1	3	1	2	4	2	4	2	1	3
14	3	1	4	2	3	1	2	4	2	3	1	3	1	2	4	2	2	4	2	3	1	2	4	2	3	1	3	1	2	4	2	4	2	1	3
15	3	4	4	2	3	4	2	4	2	3	4	3	4	2	4	2	2	4	2	3	4	2	4	2	3	4	3	4	2	4	2	4	2	4	3
16	3	4	4	2	3	4	1	4	2	3	4	3	4	1	4	2	1	4	2	3	4	1	4	2	3	4	1	4	1	4	1	4	2	4	1
17	3	4	3	2	3	4	1	3	2	3	4	3	4	1	3	2	1	3	2	3	4	1	3	2	3	4	1	4	1	3	2	3	2	4	1
18	3	4	3	2	3	4	1	3	2	3	4	3	4	1	3	2	1	3	2	3	4	1	3	2	3	4	1	4	1	3	2	3	2	4	1
19	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	3	1	3	2	1	3	2	3	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1
20	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	1	3	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1
21	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	1	1	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1
22	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	1	3	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1
23	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	1	1	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1
24	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	1	1	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1
25	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	1	1	3	1	3	2	3	3	3	1	3	2	3	2	3	2	3
26	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	2	1	3	2	1	3	1	3	2	3	3	3	1	3	2	3	2	3	2	3
27	2	3	3	2	3	3	1	3	2	2	3	2	1	1	3	2	1	3	2	1	3	1	3	2	2	3	2	3	1	3	2	3	2	3	2

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE  
INVESTIGACION**

Yo, Cueva Julca Delia.....  
identificado con DNI N° 07162899....., como .....  
*(De ser extranjero indicar la CE o el N° del Pasaporte)*

Contadora.....  
*(Nombre del puesto del representante del área de la empresa)*

del ..... área ..... de  
Administración.....  
*(Indicar el nombre del área, departamento o unidad)*

de la empresa / institución Empresa RIDEPA S.A.C.....  
*(Nombre de la empresa/institución privada o pública)*

..... con R.U.C20538460762.....  
domiciliada en el distrito de Magdalena, ciudad de Lima.....

..... **AUTORIZO** el uso  
de la información siguiente: lo que requiera y aplicación del instrumento, salvo aquello que se  
indica líneas abajo .....

De la señorita KAROL JASMIN HUAMAN HUARANCCAY.....  
*(Apellidos y nombres completos de los investigadores)*

Identificado(s) con (DNI) N° 70213923.....  
estudiante (s) / bachiller (es) *(subrayar según corresponde)* de la Carrera Profesional de Contabilidad, con  
la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación / tesis *(subrayar según corresponde)*,  
considerando que *(marcar con x la opción autorizada)*:

- Puede mencionar el nombre de la empresa ( X ) o;
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ( ).

Lima, 30 de Marzo ..... del 2021.....

  
Firma y sello del Representante legal o  
directivo de la empresa  
Fecha:  
DNI: 07162899

*Yo (nosotros) estudiante (s) / bachiller (es) (subrayar según corresponde), de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro (amos) que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido raiseados, de lo contrario acepto (amos) ser sometido (s) al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.*

Firma estudiantil / Bachiller  
Fecha:  
DNI: 70213923